



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 198, fecha: jueves, 19 de Octubre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ORGANIZACION NUEVA CORPORACIÓN. MODIFICACIÓN INTEGRACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

3436

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 44.2, 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; se publica el presente anuncio en relación con la organización de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara:

Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2023 por el que se modifican los miembros de la Corporación integrantes de la Junta de Gobierno Local:

Por Decreto 2023-5516, de 23 de junio de 2023, se procedió al nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, así como determinación de las personas que ocuparían los cargos de la Secretaría de la misma.

A la vista de los cambios operados en los integrantes del Equipo de Gobierno, se hace preciso proceder a efectuar nuevos nombramientos, por lo que, en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 126.2, y demás concordantes, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a disponer:

**PRIMERO. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Nombrar los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D. Francisco Javier Toquero del Vado.
- D. Alfonso Esteban Señor.
- D. Santiago López Pomeda.
- D^a Isabel Nogueroles Viñes.
- D. Victor Juan Morejón Vitón.
- D. José María Antón García.
- D. José Luis Alguacil Rojo.
- D. Roberto Narro Ortiz.

SEGUNDO. DESIGNACIÓN DE CONCEJALA SECRETARIA.

Designar a D^a. Isabel Nogueroles Viñes, como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, con las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara y la legislación vigente.

TERCERO. DESIGNACIÓN DE CONCEJAL VICESECRETARIO.

Designar a D. José María Antón García, como Concejal Vicesecretario de la Junta de Gobierno Local, con las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara y la legislación vigente.

CUARTO. DACIÓN DE CUENTA, PUBLICACIONES, EJECUTIVIDAD DE LOS NOMBRAMIENTOS Y ASISTENCIA DE PORTAVOCES DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma del presente Decreto, se deberá:

- Dar cuenta de los anteriores nombramientos al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- Publicar los anteriores nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios municipal y en el Portal web municipal.
- A las sesiones que celebre la Junta de Gobierno Local se convocará expresamente a los Portavoces o, en su caso, suplentes, de los Grupos Políticos Municipales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, quienes forman parte de este órgano con voz pero sin voto.

En Guadalajara, 17 de octubre de 2023. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo.: Ana Cristina Guarinos López.